

**RESOLUCION DE 19 DE OCTUBRE DE 2006, DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS, POR EL SISTEMA DE PROMOCION INTERNA.**

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el B.O.J.A. de 28 de octubre de 2003, previo acuerdo con el Comité de Empresa, y conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades así como en el artículo 21 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004),

**RESUELVO**

Convocar proceso selectivo para cubrir, por el sistema de promoción interna, plazas vacantes de personal laboral de administración y servicios, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 19 de octubre de 2006

EL RECTOR, por delegación de competencia

(Resolución de 14/12/04, B.O.P. Cádiz de 5/2/05)

EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS,

Fdo.: Manuel Larrán Jorge

## ANEXO I

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. NORMAS GENERALES:

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna las plazas de personal laboral de administración y servicios relacionadas en el anexo II.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Poseer la titulación exigida para la/s plaza/s ofertada/s, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.3. Ser personal laboral fijo de la Universidad de Cádiz, con independencia de la categoría profesional que se ostente.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

#### 3. TITULACION REQUERIDA:

3.1. Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

Plazas Grupo I: Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Plazas Grupo II: Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o Título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

3.2. Además de lo señalado en el punto 3.1 de las presentes bases, los candidatos a la plaza de Titulado de Grado Medio de Prevención, con destino en el Servicio de Prevención, deberán cumplir lo establecido en el art. 37 y el anexo VI del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, que lo modifica.

#### 4. SOLICITUDES:

4.1. MODELO: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo V de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página Web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal>

4.2. DOCUMENTACION: La titulación académica y los cursos de formación realizados en organismo distinto a la Universidad de Cádiz, deberán ser justificados documentalmente, dentro del plazo de presentación de solicitudes. No se valorarán aquellos cursos de formación no alegados y que no consten en el correspondiente expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. RECEPCION: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (c/ Ancha, 16 – 11001 Cádiz), o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose al Ilmo. Sr. Gerente de la Universidad de Cádiz.

4.5. PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.6. SUBSANACION DE ERRORES: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

## 5. ADMISION DE ASPIRANTES:

5.1. RELACION PROVISIONAL: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. RELACION DEFINITIVA: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

## 6. TRIBUNAL CALIFICADOR:

6.1. COMPOSICION: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

- a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.
- b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.
- c) Dos miembros designados por el Comité de Empresa, nombrados por el Rector.
- d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

6.2. ABSTENCION Y RECUSACION: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurra alguna de dichas circunstancias.

6.3. ASESORES: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.5. DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.

6.6. INFORMACION A LOS PARTICIPANTES: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha nº 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956015039.

## 7. TEMARIO:

El temario correspondiente al puesto convocado figura como Anexo VI de la presente convocatoria.

## 8. FASE DE CONCURSO:

8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con los baremos de la convocatoria, que se adjuntan como Anexos III y IV, los siguientes méritos de los candidatos, con las puntuaciones establecidas en el mismo:

- a) Experiencia.

- b) Antigüedad.
- c) Cursos de formación directamente relacionados con la/s plaza/s convocada/s.

8.2. El Gerente de la Universidad facilitará al Tribunal certificación resumen de los méritos alegados en los distintos apartados, para su valoración por el mismo.

8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

#### 9. FASE DE OPOSICION:

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.

9.2. Para aprobar la fase de oposición será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y no ser calificado con 0 puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

9.3. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (c/Ancha, 10) y en la página Web del Área de Personal: <http://www.uca.es/web/servicios/personal> . Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos.

9.4. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

#### 10. CALIFICACIONES Y LISTA DE APROBADOS:

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la resolución del proceso selectivo, indicando el/los aspirante/s que haya/n superado el mismo.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.

#### 11. NORMA FINAL:

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

---



## ANEXO II

### RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

<u>Nº ORDEN</u>	<u>Nº PLAZAS</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>GRUPO</u>	<u>SERVICIO/SUBUNIDAD</u>	<u>BAREMO</u>
1	1	Título Superior de Actividades Culturales	I	Vicerrectorado Extensión Universitaria	Anexo IV
2	1	Título Superior Apoyo Docencia e Investigación	I	Oficina de Asuntos Europeos	Anexo III
3	1	Título Superior Apoyo Docencia e Investigación	I	Oficina Transferencia Resultados Investigación	Anexo III
4	1	Título Superior Prensa e Información	I	Gabinete de Comunicación y Marketing	Anexo IV
5	1	Título Superior Apoyo Docencia e Investigación (*)	I	Área de Informática	Anexo III
6	1	Título Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación	II	Oficina Transferencia Resultados Investigación	Anexo III
7	1	Título Grado Medio Prevención	II	Servicio de Prevención	Anexo III

(\*) Puesto de trabajo según R.P.T.: Título Superior Telecomunicaciones



### ANEXO III

## BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

### A) FASE DE CONCURSO

#### 1. **Experiencia profesional.**

a. Experiencia dentro de la especialidad e igual categoría de la plaza convocada:

1,436 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b. Experiencia dentro de la especialidad e inferior categoría de la plaza convocada:

0,431 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

c. El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d. La puntuación máxima de este apartado será de **4,31** puntos.

#### 2. **Antigüedad.**

a. Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública:

0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b. La puntuación máxima de este apartado será de **3,77** puntos.

#### 3. **Formación.**

a. Sólo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad a la aprobación del primer Plan de Formación del PAS (junio de 1996) y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b. No se valorarán las instrucciones de servicio.

c. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia:

0,162 puntos por curso.

d. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:

0,269 puntos por curso.

- e. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia:

0,323 puntos por curso.

- f. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:

0,538 puntos por curso.

- g. Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.

- h. La posesión de titulación universitaria específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.

- i. La puntuación máxima de este apartado será de **2,69** puntos.

#### **4. Puntuación Final de la fase de Concurso.**

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen la fase de oposición.

#### **B) FASE DE OPOSICIÓN**

1. Ejercicios.

a. **Primer ejercicio:** tendrá carácter **teórico** y será valorado con una puntuación máxima de **10** puntos.

b. **Segundo ejercicio:** Tendrá carácter **práctico** y será valorado con una puntuación máxima de **10** puntos.

2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la fase de oposición, y no ser calificado con cero puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

#### **C) VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO**

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

#### ANEXO IV

### BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DEL PERSONAL LABORAL CREADAS POR TRANSFORMACIÓN DE OTRAS DE CATEGORÍA INFERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

#### A. FASE DE CONCURSO

##### **1. Experiencia profesional.**

- a. Se valorará el prestar servicios en el mismo Área, campus y turno de la plaza convocada, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria, así como los servicios prestados en la misma categoría o categorías inferiores, pertenecientes a la misma especialidad de la plaza convocada, todo ello conforme a los criterios específicos que establezca el Tribunal.
- b. El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- c. La puntuación máxima de este apartado será de **4,31 puntos**.

##### **2. Antigüedad.**

- a. Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública:  
  
0,50 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.
- b. La puntuación máxima de este apartado será de **3,77 puntos**.

##### **3. Formación.**

- a. Sólo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad a la aprobación del primer Plan de Formación del PAS (junio de 1996) y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
- b. No se valorarán las instrucciones de servicio.
- c. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia:  
  
0,162 puntos por curso.
- d. Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:  
  
0,269 puntos por curso.

- e. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia:  

0,323 puntos por curso.
- f. Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento:  

0,538 puntos por curso.
- g. Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.
- h. La posesión de titulación universitaria específica relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.
- i. La puntuación máxima de este apartado será de **2,69** puntos.

#### **4. Puntuación Final de la fase de Concurso.**

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de **10,77** puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen la fase de oposición.

### **B. FASE DE OPOSICIÓN**

#### **1. Ejercicios.**

- a. **Primer ejercicio:** tendrá carácter **teórico** y será valorado con una puntuación máxima de **10** puntos.
  - b. **Segundo ejercicio:** Tendrá carácter **práctico** y será valorado con una puntuación máxima de **10** puntos.
2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo **10** puntos en la fase de oposición, y no ser calificado con cero puntos en ninguno de los dos ejercicios realizados.

### **C. VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO**

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

**ANEXO V**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICION PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL POR PROMOCION INTERNA**

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CODIGO POSTAL
LOCALIDAD:	PROVINCIA	FECHA DE NACIMIENTO	TELEFONO CON PREFIJO
TITULACION		DIRECCION CORREO ELECTRONICO	
CURSOS ALEGADOS, ESPECIFICANDO NOMBRE EXACTO, FECHA EXACTA CELEBRACION Y DURACION			
-			
-			
-			
-			
-			
(en caso necesario seguir al dorso)			

**EXPONE:**

Que habiéndose convocado proceso selectivo para cubrir una plaza vacante de personal laboral con la categoría profesional de \_\_\_\_\_, y destino \_\_\_\_\_,

**SOLICITA:**

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

**ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ**

## ANEXO VI

### TEMARIOS

**Plaza N° Orden: 1**

**Titulado Superior de Actividades Culturales. Grupo I**

**Vicerrectorado Extensión Universitaria**

#### **GERENCIA PÚBLICA Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN**

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.
2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.
3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.
5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.
6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).

#### **FUNDAMENTOS DE LA GESTIÓN CULTURAL**

7. Filosofía de la gestión de la cultura y la innovación cultural.
8. El Concepto de Desarrollo Cultural.
9. Aspectos genéricos y conceptuales sobre Planificación Estratégica y Gestión Cultural.
10. Nuevas perspectivas para las políticas culturales.

#### **CONTENIDOS DE LA GESTIÓN CULTURAL**

11. La gestión de equipamientos culturales.
12. Los agentes culturales: funciones y nuevos escenarios.
13. Marketing y Cultura.

14. La gestión del intercambio en las artes: principales aportaciones.
15. La cultura y las Tecnologías de la Información y la Comunicación
16. Diseño y elaboración de proyectos de cooperación cultural.
17. Cultura y economía.
18. La Cultura y las Industrias Culturales.
19. Empresa y Gestión Cultural
20. Financiación de la cultura. Nuevas vías.
21. Patrimonio en el siglo XXI: Gestión creativa y desarrollo territorial.
22. La protección del Patrimonio a través del porcentaje cultural.
23. Los Museos: del academicismo a la cultura de masas. Los Museos de Arte Contemporáneo en España.
24. La música popular contemporánea: aproximación, agentes y canales.
25. Las Artes escénicas: aproximación, agentes y canales.

## **HISTORIA DE LA GESTIÓN CULTURAL**

26. Las misiones pedagógicas.
27. Historia de la gestión cultural en el Tardo-Franquismo.
28. Las Casas de Cultura: Equipamiento culturales de proximidad en España en el siglo XX.
29. Obras social/cultural de las Cajas de Ahorro en Andalucía: Historia y desarrollo.
30. La política cultural en Francia: excepción cultural o excepcionalidad institucional.

## **GESTIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA**

31. El concepto de Extensión Universitaria.
32. La política cultural universitaria.
33. La gestión cultural y el espacio europeo de educación superior.
34. Calidad en los servicios universitarios.
35. Asociaciones culturales Universitarias: situaciones y perspectivas
36. La difusión en la gestión cultural universitaria.
37. Patrimonio Cultural Universitario.
38. 25 años de extensión universitaria en la provincia de Cádiz.
39. Programas culturales en la Universidad de Cádiz.
40. Descentralización de los programas culturales de la Universidad de Cádiz.
41. Historia de los Cursos de Verano de Cádiz y San Roque.

42. El contexto legal de las actividades culturales en la Universidad de Cádiz

### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

43. Organigrama de la UCA.
44. Los estatutos de la UCA.
45. Los contratos administrativos. Tipos, características, contenido y requisitos.
46. Régimen Jurídico del personal al servicio de la Universidad de Cádiz.



**Plaza N° Orden: 2**

**Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación. Grupo I**

**Oficina Asuntos Europeos**

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.
2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.
3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.
5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.
6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).

## **POLÍTICA DE I+D+i EUROPEA**

7. Instituciones comunitarias. Parlamento Europeo: funcionamiento, competencias, misiones principales, organización. Comisión Europea. Consejo de la Unión Europea Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Tribunal de Cuentas Europeo.
8. Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht). Principales aspectos. Ciudadanía. Unión económica y monetaria.
9. Tratado por el que se establece una constitución para Europa. Ratificación y entrada en vigor. Objetivos.
10. VI Programa Marco de I+D. Objetivos. Estructura y temáticas prioritarias.
11. Instrumentos del VI Programa Marco de I+D. Artículo 169. Redes de Excelencia. Proyectos Integrados. STREP.SSA.CA. Acciones específicas infraestructuras.
12. Acciones Marie Curie (VI PM). Programa de recursos humanos y movilidad. Movilidad investigadores elegibles. Tipos de acciones: Research Training Networks. Early Stage

Training. Transfer o Knowledge. Conferences and Training Courses. Individual Rellowships. Promotion of Scientific Excellence and Return an Reintegration Mechanisms.

13. Proceso de negociación de contratos (VIPM). Actores. Formularios
14. Contratos (VI PM). Estructura. Condiciones generales. (Anexo).
15. Seguimiento de proyecto y justificación de costes (VI PM). Informes periódicos. Informes de actividades. Informes de gestión (certificado de auditoría, form C, financiero). Informe final y entregables.
16. Acuerdo de consorcios trasnacionales. Estructura. Disposiciones técnicas, comerciales, de organización financieras y legales.
17. Espacio Europeo de Investigación ERA. Concepto y objetivos. Actividades.
18. Perspectivas del VII Programa de I+D+i. Estructura. Duración. Presupuesto. Objetivos principales. Sugprogramas: cooperación, ideas, gente y capacidades. Temas de investigación.
19. VII PM: Plataformas tecnológicas. Concepto y objetivos.
20. VII PM: Previsiones de las Acciones Marie Curie. Objetivos generales. Líneas de actuación.
21. Programa Life. Definición. Ámbitos temáticos: Life-Naturaleza. Life-Medio Ambiente y Life –Terceros países.
22. Interreg III. Definición y objetivos. Subprogramas: Interreg IIIA, Interreg IIIB, Interreg IIIC. Acciones y gastos elegibles. Seguimiento del proyecto. Cierre del proyecto. Evaluación final. Modificación de un proyecto.
23. La movilidad internacional de investigadores. La Red de centros de movilidad ERA-More: objetivos y servicios.
24. Programa Marco de Innovación y Competitividad. Características y objetivos. Subprogramas e instrumentos.
25. La I+D+i en los Fondos Estructurales. Política de cohesión 2007-2013. Principios claves y objetivos. Subvencionabilidad y recursos.
26. Objetivo Cooperación Territorial Europea. Actividades económicas y sociales transfronterizas. Cooperación Transnacional. Conexión en red e intercambio de experiencia. Prioridades y Subvencionabilidad.
27. Política de vecindad europea. Definición y objetivos. Funcionamiento e instrumentos.
28. Programa Alfa. Definición y objetivos. Financiación y entidades elegibles.
29. Fundación de la Ciencia para Europa. Definición y actividades. Funcionamiento e instrumentos.
30. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYDET). Definición y objetivos. Acciones: Redes temáticas. Acciones de Coordinación de proyectos de investigación. Proyectos de investigación consorciados. Proyectos de innovación. Iberoeka.

31. Programa Intas. Definición y objetivos. Instrumentos.
32. Human Science Frontier Programme. Estructura. Programas científicos. Research grants. Fellowships. Tipos.
33. Programa Cultura 2007 (2007-2013). Definición y objetivos. Líneas de acción y disposiciones a terceros países.
34. Programa econtentplus. Objetivo y líneas de actuación. Acciones de costes compartidos y medidas de acompañamiento.
35. Programa Eumedis. Definición y objetivos.
36. Programa SMAP. Objetivos. Áreas prioritarias. Acciones subvencionables.
37. Redes de Transferencia Europeas. Proton. Earma.

#### **POLÍTICA DE I+D+i NACIONAL**

38. Marco General. La Constitución Española. Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. El Plan Nacional I+D+i. Programa Ingenio 2010 para la I+D+i. La Red OTRI.

#### **POLÍTICA DE I+D+i REGIONAL**

39. La Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. Objetivos, funciones y estructura.

#### **POLÍTICA DE I+D+i UNIVERSITARIA**

40. Leyes de Universidades. Ley Orgánica de Universidades. Ley Andaluza de Universidades.
41. Política de I+D+i en la Universidad de Cádiz. Estatutos de la Universidad de Cádiz. Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz. Plan Propio de Investigación
42. La Oferta Científico-Técnica y Humanística de la Universidad de Cádiz. Grupos y líneas de investigación en la Universidad de Cádiz. Estructuras de apoyo a la investigación.
43. Trabajos al amparo del Art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Marco jurídico general. Reglamento de la Universidad de Cádiz. Participación de personal ajeno a la Universidad de Cádiz. Documentos para la Contratación.

#### **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

44. Propiedad Industrial. Marco jurídico general y derechos que concede la OEPM.

45. La Oficina Europea de Patentes. Estructura y funcionamiento.
46. Regulación de la Patente Europea. Legislación y reglamentación.

**EJERCICIO PRÁCTICO:** prueba escrita y oral aplicada al temario teórico de los siguientes idiomas comunitarios: inglés, francés y alemán.

**Plaza N° Orden: 3**

**Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación. Grupo I**

**Oficina Transferencia Resultados Investigación**

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.
2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.
3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.
5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.
6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).

## **POLÍTICA DE I+D+I**

7. Marco General. La Constitución Española. Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. El Plan Nacional I+D+i. Programa Ingenio 2010 para la I+D+i. La Red OTRI.
8. Proyectos de Investigación Científica del Plan Nacional. Proyectos de I+D. Consolider- Ingenio 2010.
9. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Plan Nacional. Fomento de la Investigación Técnica. Proyectos Singulares y Estratégicos. Redes Científico-Tecnológicas. Cénit.
10. Proyectos de Transferencia de Tecnología. Ayudas al Desarrollo y Consolidación de las OTRIs. Proyectos Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados de Investigación (PETRI).

11. Recursos Humanos en I+D. Programa Ramón y Cajal. Programa Juan de la Cierva. Programa Torres Quevedo. Ayudas a la Contratación de Personal Técnico de Apoyo. Becas de Formación de Personal Investigador.
12. El centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial (CDTI). Objetivos, funciones y programas que gestiona.

### **POLÍTICA DE I+D+i REGIONAL**

13. La Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. Objetivos, funciones y estructura.
14. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía – IDEA. Objetivos, funciones y estructura.
15. Inventario de Grupos del PAI. Antecedentes, estructura, contenidos y procedimientos de actualización de la información.
16. Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Objetivos, estrategias y políticas de actuación.
17. Instrumentos del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Incentivo a los Grupos de Investigación: incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de investigación, incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia. Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial: creación de Empresas, modernización, cooperación, I+D+i. Programa CAMPUS de apoyo a la creación de EBTs. Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía. Corporación Tecnológica.
18. La Unión Europea. Instituciones Comunitarias. Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht). Proyecto de una Constitución para Europa.
19. VI Programa Marco de I+D. Objetivos, estructura, temáticas prioritarias.
20. Instrumentos del VI programa marco: Artículo 169. Redes de Excelencia. Proyectos Integrados. STREP. SSA. CA.. Acciones Específicas infraestructura.
21. El VII Programa Marco. Objetivos, estructura, temáticas prioritarias.
22. Interreg III. Definición, objetivos. Subprogramas.
23. Programa Marco de Innovación y Competitividad. Características. Objetivos. Subprogramas. Instrumentos.
24. Fondos Estructurales. Política de Cohesión 2007-2013. Principios claves. Objetivos. Subvencionalidad. Recursos.
25. Objetivo Cooperación Territorial Europea. Actividades económicas y sociales transfronterizas. Cooperación transnacional. Conexión en red e intercambio de experiencia. Subvencionalidad. Prioridades.

## **POLÍTICA DE I+D+i UNIVERSITARIA**

26. Leyes de Universidades. Ley Orgánica de Universidades. Ley Andaluza de Universidades.
27. Política de I+D+i en la Universidad de Cádiz. Estatutos de la Universidad de Cádiz. Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz. Plan Propio de Investigación.
28. La oferta Científico-Técnica y Humanística de la Universidad de Cádiz. Grupos y líneas de investigación de la Universidad de Cádiz. Estructuras de apoyo a la investigación.
29. Trabajos al amparo del art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Marco Jurídico general. Reglamento de la Universidad de Cádiz. Participación de personal ajeno a la Universidad de Cádiz. Documentos para la Contratación.

## **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN ESPAÑA**

30. Propiedad Industrial. Marco jurídico general y derechos que concede la OEPM.
31. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Estructura y funcionamiento.
32. Derecho de Invenciones en España. Legislación y reglamentación.
33. Derecho de Diseños en España. Legislación y reglamentación.
34. Derecho de Signos Distintivos en España. Legislación y reglamentación.

## **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EUROPA**

35. La Oficina Europea de Patentes. Estructura y funcionamiento.
36. Regulación de la Patente Europea. Legislación y reglamentación.

## **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL MUNDO**

37. La Oficina Mundial de la Propiedad Intelectual. Estructura y funcionamiento.
38. Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).
39. Protección de Invenciones mediante el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. Legislación y reglamentación.
40. Comercialización de Patentes. Acuerdos de secreto o acuerdos de confidencialidad. Contratos de cesión y contratos de licencia.

## **LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

41. La Propiedad Industrial en la Universidad de Cádiz. Reglamento de Propiedad Industrial de la Universidad de Cádiz. Patentes de la Universidad de Cádiz.

## **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

42. Propiedad Intelectual. Ley Española de la Propiedad Intelectual. Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Cádiz.

## **CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA**

43. Marco Jurídico para la participación de las universidades en Sociedades Mercantiles.
44. Marco Jurídico para la participación del personal universitario en empresas.
45. Financiación para la creación de Empresas de Base Tecnológica. Capital Semilla/Capital Riesgo. Business angels. Préstamo participativo. Sociedades de Capital Riesgo, Sociedades Gestoras de Capital Riesgo y Fondos de Capital Riesgo.
46. Instrumentos y programas de financiación de empresas de base tecnológica.

## **EJERCICIO PRÁCTICO:**

Caso práctico relacionado con el temario teórico, utilizando herramientas ofimáticas.



**Plaza N° Orden: 4**

**Titulado Superior Prensa e Información. Grupo I**

**Gabinete Comunicación y Marketing**

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.
2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.
3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.
5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.
6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).
7. La Comunicación en las organizaciones: Políticas de comunicación e identidad corporativa. La Comunicación Institucional en la Universidad. El posicionamiento.
8. Los gabinetes de prensa: Función específica. Organización interna. Tratamiento de la información Institucional.
9. Organización y estructura del Servicio de Prensa en la universidad.
10. Orígenes de la Prensa escrita en España.
11. Prensa y Política en España.
12. La radio y sus orígenes en España.
13. La irrupción de la televisión como fenómeno informativo.
14. Los Grupos de Comunicación en España.
15. Los medios de comunicación en Andalucía.
16. Estructura informativa y mediática de la Provincia de Cádiz.
17. La organización de la Comunicación en las Universidades Españolas.
18. Publicidad y Comunicación Universitaria.
19. Preparación de convocatorias a los Medios: Ruedas de Prensa, entrevistas, reportajes, comparecencias informativas.
20. Interacción de la Oficina de Prensa con medios de comunicación propios de la universidad: periódicos, revistas, radio, televisión, web.

21. Situaciones de Crisis. Modos de actuación mediática.
22. Impactos Informativos. Seguimiento de la incidencia en medios de la Universidad.
23. Géneros periodísticos: Noticia. Reportaje. Crónica. Entrevista. Artículo. Editorial. Comentario.
24. El periodismo electrónico y las nuevas tecnologías al servicio de la información: Internet y su repercusión. Aplicación a los mass-media y a la comunicación de las Administraciones. La comunicación digital. La prensa en Internet.
25. Proceso de elaboración de noticias. Desde la recogida de información hasta su publicación. Aplicación del formato noticias a la página web.
26. Organización y desarrollo de convocatorias. Preparación de notas, previos e informes para los medios.
27. Hacia un modelo de evaluación y mejora de los Servicios de Prensa.
28. Proceso de elaboración de dossier de prensa: Criterios de selección. Medios Incluidos. Distribución electrónica y uso de herramientas de la web para su difusión.
29. Planes de Comunicación: El valor de la marca. Diseño de campañas publicitarias institucionales. Estrategias y objetivos.
30. Evaluación de impactos informativos. Modelos de análisis de impactos aplicados a las noticias universitarias.
31. Interacción y coordinación de labores de la Comunicación Externa y la Interna.
32. Periodismo de Divulgación Científica.
33. Canales de información de las noticias de Ciencia.
34. Universidad y Cultura. Actuaciones mediáticas.

**Plaza N° Orden: 5**

**Titulado Superior Apoyo Docencia e Investigación. Grupo I**

**Área de Informática**

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.
2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.
3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.
5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.
6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).
7. La información en las organizaciones. Las organizaciones basadas en la información. La Universidad como caso específico de este tipo de organizaciones.
8. La comunicación en las organizaciones complejas. Captación, flujo y aprovechamiento de la información.
9. Organismos reguladores y aspectos legales básicos sobre Telecomunicaciones en España. Comisión Nacional de Telecomunicaciones: organización, funciones y competencia.
10. Sistemas de cableados estructurados y equipos de interconexión de datos
11. Introducción a los protocolos de LAN. Definiciones y contexto. LAN: Medios, acceso, transmisión, topologías y dispositivos
12. Conceptos básicos de internetworking. El modelo de referencia OSI. Servicios orientados a conexión y no orientados a conexión. Direccionamiento. Control de flujo, de errores y multiplexación
13. Introducción a las tecnologías WAN. Definiciones y contexto. Enlaces punto a punto, conmutación de paquetes, de circuitos y circuitos virtuales. Dispositivos WAN.
14. Aspectos básicos sobre conmutación y bridging. Tipos de bridges y switches.
15. Aspectos básicos sobre routing en general. Definición y componentes: Determinación de caminos y conmutación. Algoritmos de routing: Objetivos y tipos.
16. Tecnologías Ethernet. Elementos de red básicos: Estructuras y topologías.

17. Protocolos de nivel de aplicación: Protocolos basados en estado y no estado. HTTP, HTTPS. FTP. SMTP. DNS.
18. Seguridad. Criptografía. Autenticación y claves. Firma digital.
19. Seguridad en Internet. Aspectos generales sobre seguridad en Internet. Autenticación y claves. Firmas digitales
20. Protocolos de transporte: tipos y funcionamiento. La familia de protocolos TCP/IP
21. Redes públicas de transmisión de datos y voz. Servicios públicos de telecomunicaciones.
22. Comunicaciones: xDSL, PLC. Seguridad, normativa reguladora. Ventajas e inconvenientes.
23. Comunicaciones Wireless: WI-FI (IEEE802.11), Wi-Max (IEEE802.16) y Bluetooth.
24. La Red Internet y los servicios básicos. Correo electrónico. Web y Web seguro. News. Mensajería en tiempo real. Grupos de trabajo. Videoconferencia. Voz sobre IP.
25. Red Digital de Servicios Integrados. RDSI. Conceptos fundamentales. Señalización. Aplicaciones
26. Servicios de videoconferencia y difusión de video y audio. Sistemas de videoconferencia. Gateways. MCUs. Sistemas de videostreaming.
27. Centralitas telefónicas analógicas y digitales (PABX- TDM). Conceptos generales. Funcionalidades básicas. Terminales. Integración con redes públicas.
28. Diseño de redes corporativas de voz basadas en PBAX. Integración con redes públicas.
29. Gestión de sistemas basados en PABX .
30. Voz sobre IP: integración Voz/Datos. Conceptos fundamentales. Diseño, arquitectura e interfaces. Implantación.
31. VoIP/H232. Direccionamiento. Señalización. Compresión de voz. Transmisión de voz.
32. Protocolo SIP. Componentes. Direccionamiento.
33. Aplicaciones y servicios de voz sobre IP.
34. Protocolos de directorio basados en LDAP
35. Gestión de sistemas de VoIP
36. Integración de redes de telefonía TDM y VoIP. Soluciones mixtas.
37. Seguridad en VoIP.
38. Las comunicaciones móviles. Tecnologías de telefonía móvil digital (GSM,GPRS).
39. Servicios de voz en telefonía móvil. Clases de servicios. Servicios del operador y servicios vinculados al terminal.
40. Servicios de Intranet a través de la telefonía móvil: Arquitectura y componentes, características y funcionalidades del servicio.
41. Servicios de tercera generación (UMTS, HSDPA).
42. Servicios especiales en telefonía móvil: Servicios de geolocalización. Pagos a través del teléfono.

43. Transmisión de datos y acceso a Internet en sistemas de telefonía móvil
44. Sistemas de mensajería móvil. Mensajería corporativa. Mensajería integrada. Arquitectura y componentes. Protocolos de acceso
45. Integración de la telefonía móvil con sistemas corporativos de telefonía fija
46. Gestión de sistemas de telefonía móvil.

**Plaza N° Orden: 6**

**Titulado Grado Medio Apoyo Docencia e Investigación. Grupo II**

**Oficina Transferencia Resultados Investigación**

## **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

1. Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.
2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.
3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.
5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.
6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).

## **POLÍTICA DE I+D+i NACIONAL**

7. Marco General. La Constitución Española. Ley 13/1986, de 14 de abril de 1986, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica. El Plan Nacional I+D+i. Programa Ingenio 2010 para la I+D+i. La Red OTRI.
8. Proyectos de Investigación Científica del Plan Nacional. Proyectos de I+D. Consolidar- Ingenio 2010.
9. Proyectos de Investigación y Desarrollo Tecnológico en el Plan Nacional. Fomento de la Investigación Técnica. Proyectos Singulares y Estratégicos. Redes Científico-Tecnológicas. Cenit.
10. Proyectos de Transferencia de Tecnología. Ayudas al Desarrollo y Consolidación de las OTRIs. Proyectos del Programa de Estímulo a la Transferencia de Resultados de Investigación (PETRI).

11. Recursos Humanos en I+D. Programa Ramón y Cajal. Programa Juan de la Cierva. Programa Torres Quevedo. Ayudas a la Contratación de Personal Técnico de Apoyo. Becas de Formación de Personal Investigador.

## **POLÍTICA DE I+D+i REGIONAL**

12. La Consejería de Innovación Ciencia y Empresa. Objetivos, funciones y estructura.
13. La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía – IDEA. Objetivos, funciones y estructura.
14. Inventario de Grupos del PAI. Antecedentes, estructura, contenidos y procedimientos de actualización de la información
15. Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Objetivos, estrategias y políticas de actuación.
16. Instrumentos del Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. Incentivo a los Grupos de Investigación: incentivos para actividades de carácter científico y técnico de las Universidades y Organismos de investigación, incentivos a Proyectos de Investigación de Excelencia. Incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial: creación de Empresas, modernización, cooperación, I+D+i. Programa CAMPUS de apoyo a la creación de EBTs. Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía. Corporación Tecnológica.

## **POLÍTICA DE I+D+i UNIVERSITARIA**

17. Leyes de Universidades. Ley Orgánica de Universidades. Ley Andaluza de Universidades.
18. Política de I+D+i en la Universidad de Cádiz. Estatutos de la Universidad de Cádiz. Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz. Plan Propio de Investigación
19. La Oferta Científico-Técnica y Humanística de la Universidad de Cádiz. Grupos y líneas de investigación en la Universidad de Cádiz. Estructuras de apoyo a la investigación.
20. Trabajos al amparo del Art. 83 de la Ley Orgánica de Universidades. Marco jurídico general. Reglamento de la Universidad de Cádiz. Participación de personal ajeno a la Universidad de Cádiz. Documentos para la Contratación.

## **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN ESPAÑA**

21. Propiedad Industrial. Marco jurídico general y derechos que concede la OEPM.
22. La Oficina Española de Patentes y Marcas. Estructura y funcionamiento.

23. Derecho de Invenciones en España. Legislación y reglamentación.
24. Derecho de Diseños en España. Legislación y reglamentación.
25. Derecho de Signos Distintivos en España. Legislación y reglamentación.

### **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EUROPA**

26. La Oficina Europea de Patentes. Estructura y funcionamiento.
27. Regulación de la Patente Europea. Legislación y reglamentación.

### **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL MUNDO**

28. Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (ADPIC).
29. Protección de Invenciones mediante el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. Legislación y reglamentación.
30. Comercialización de Patentes. Acuerdos de secreto o acuerdos de confidencialidad. Contratos de cesión y contratos de licencia.

### **LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.**

31. La Propiedad Industrial en la Universidad de Cádiz. Reglamento de Propiedad Industrial de la Universidad de Cádiz. Patentes de la Universidad de Cádiz.

### **PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

32. Propiedad Intelectual. Ley Española de la Propiedad Intelectual. Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad de Cádiz.

### **CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA**

33. Marco Jurídico para la participación de las universidades en Sociedades Mercantiles.
34. Marco Jurídico para la participación del personal universitario en empresas.



35. Financiación para la creación de Empresas de Base Tecnológica. Capital Semilla/Capital Riesgo. Business angels. Préstamo participativo. Sociedades de Capital Riesgo, Sociedades Gestoras de Capital Riesgo y Fondos de Capital Riesgo.
36. Instrumentos y programas de financiación de empresas de base tecnológica.

### **EJERCICIO PRÁCTICO:**

Caso práctico relacionado con el temario teórico utilizando herramientas ofimáticas, y/o gestión de espacios web.

**Plaza N° Orden: 7**

**Titulado Grado Medio Prevención. Grupo II**

**Servicio de Prevención**

1. La Administración participativa. La administración por objetivos: dirección por objetivos y programación de proyectos. Administración para la calidad. Los círculos de calidad. Otros instrumentos de mejora de la calidad.
2. El factor humano en la organización. El grupo en la organización: Comunicación y comportamiento grupal. El trabajo en equipo. La motivación.
3. Definición y análisis de problemas. El proceso de toma de decisiones. Los conflictos en las organizaciones. La negociación. El cambio organizacional. La resistencia al cambio.
4. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al ciudadano. Reclamaciones, quejas y peticiones. La comunicación interna en las organizaciones.
5. Naturaleza, funciones, principios y fines de la Universidad de Cádiz. La Administración Universitaria y los Servicios.
6. El reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).
7. Marco jurídico en prevención de Riesgos Laborales. Normativa comunitaria. Principios básicos. Ley 31/1995 y sus modificaciones.
8. La organización de la prevención. Los Servicios de Prevención: Modalidades de organización, competencias.
9. Toxicología de los contaminantes químicos: Relación dosis-respuesta. Vías de entrada. Toxicocinética. Efectos sinérgicos y antagónicos. Acción de los tóxicos. Factores que intervienen en la toxicidad.
10. Evaluación higiénica: Evaluación ambiental. Métodos empleados para la determinación de límites de exposición. Criterios TLV's en función de la carga de trabajo. Criterios de evaluación de sustancias sin TLV.
11. Evaluación biológica. Ventajas y limitaciones de la evaluación biológica. Representatividad de los resultados de las evaluaciones de contaminantes.
12. Muestreo de contaminantes químicos: Toma de muestras. Clasificación. Muestreo del ambiente laboral. Muestreo biológico.
13. Control de contaminantes químicos: Métodos generales de control. Extracción localizada. Sistemas de extracción localizada. Conductos. Separadores. Filtros de mangas. Ventiladores. Verificación de sistemas de extracción. Ventilación general.

14. Equipos de protección individual frente al riesgo químico. Criterios de selección. Normas de uso.
15. Contaminantes químicos en procesos de soldadura: Tipos de soldadura. Control de riesgos higiénicos.
16. Guía técnica sobre contaminantes químicos
17. Ruido industrial: Conceptos acústicos. Cualidades del sonido. Campo de audición. Nivel de presión sonora. Factores de la sensación sonora. Suma de niveles de presión sonora. Tipos de ruido. Efectos de la exposición al ruido. Factores de riesgo.
18. Ruido industrial (II): Clasificación de los equipos de medida del ruido. Metodología de actuación. Criterios de valoración del ruido. Derechos y obligaciones.
19. Vibraciones: Generalidades. Efectos de la acción directa de las vibraciones sobre el organismo. Conceptos básicos y magnitudes. Clasificación de las vibraciones. Evaluación de la exposición humana a las vibraciones
20. Vibraciones (II): Normas ISO aplicables a vibraciones. Normas ACGIH. Métodos y equipos de medición. Equipo de medición. Metodología.
21. Control de ruido y vibraciones: Procedimientos técnicos de control. Procedimientos pasivos de control. Reducción de ruido en el medio de propagación. Acondicionamiento acústico interior de locales y recintos. Aislamiento acústico aéreo. Control de vibraciones. Procedimientos de control del ruido con elementos de protección individual.
22. Ambiente térmico: Evaluación de las variables que definen el estado y posición del cuerpo. Índices para la evaluación del calor. Índices PMV-PPD. Índices para la evaluación del frío.
23. Control de ambiente térmico: Tolerancia a los ambientes térmicos. Variables que intervienen en el intercambio térmico. Ambientes cálidos. Procedimientos para el control del calor. Protección contra las fuentes exteriores de calor. Protección contra las fuentes interiores de calor. Tratamiento del medio de propagación. Adopción de medios de protección sobre las personas. Ambientes fríos. Criterios TLV's.
24. Radiaciones: Radiaciones no ionizantes. Radiación ultravioleta. Radiación visible. Radiación infrarroja. Microondas y radiofrecuencias. Láser. Protección y control de trabajos con radiaciones no ionizantes.
25. Radiaciones (II): Radiaciones ionizantes. Rayos X. Magnitudes y unidades radiológicas. Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Medidas y detección de las radiaciones. Dosímetros personales. Utilización correcta de los dosímetros

26. Trabajos con muestras biológicas : Causas. Agentes biológicos. Vías de entrada. Clasificación. Medidas preventivas. Materiales y equipos. Cabinas de seguridad biológica. Locales. Orden y limpieza. Descontaminación. Eliminación de desechos.
  27. Control de productos cancerígenos, mutagénicos y teratogénicos: Conocimiento del riesgo. Compuestos cancerígenos. Medidas de prevención. Plan General de Prevención. Información y formación del personal. Identificación del área y control de acceso. Transporte de cancerígenos. Almacenamiento. Medidas de higiene y protección personal. Eliminación de productos cancerígenos.
  28. Equipos de protección individual frente al riesgo biológico. Criterios de selección. Normas de uso.
  29. Ley 10/1998 de 21 de abril de Residuos.
  30. Documento sobre límites de exposición profesional para agentes químicos en España 2006.
  31. Guía Técnica para el control de trabajos con productos cancerígenos.
  32. Guía Técnica para el control de trabajos con exposición a riesgo biológico.
  33. Organización y recomendaciones generales para el trabajo en el laboratorio: Organización del trabajo. Hábitos personales. Hábitos de trabajo. Identificación. Trasvase. Productos y reacciones químicas peligrosas. Eliminación de residuos.
  34. Elementos de actuación y protección: Duchas de seguridad y fuentes lavaojos. Mantas ignífugas. Otros elementos de protección.
  35. Almacén de productos químicos: Reducción al mínimo del stock. Separación. Aislamiento/confinamiento. Características de las instalaciones
  36. Eliminación de residuos en el laboratorio.
-